

MENDOZA, 9 de diciembre de 2020

VISTO:

El EXP_E-CUY: 2624/2020 sobre las Condiciones de Ingreso a la Carrera de Medicina para el Ciclo Lectivo 2021, aprobadas mediante la Resolución N° 51/2020 CD, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se dejaban las secuencias de examen sin fecha fija y se determinarían cuando se tuviera mayor precisión sobre las condiciones laborales con la situación epidemiológica que actualmente atraviesa la Provincia de Mendoza.

Que en consecuencia, la Dirección de Admisión eleva el Proyecto de modificación de la Resolución aludida en lo referente a la implementación del proceso del ingreso 2021 a la Carrera de Medicina y a las fechas de los exámenes con la diagramación de un cronograma probable, sujeto a reformas según las condiciones higiénico-sanitarias que establezcan las autoridades gubernamentales en virtud de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 declarada con fecha 11 de marzo del corriente año por la Organización Mundial de la Salud (OMS). (VAR-CUY: 15784)

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo, en su reunión por Videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, del 4 de diciembre de 2020.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

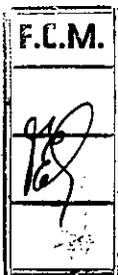
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Modificación de la Resolución N° 51/2020 CD sobre las Condiciones de Ingreso a la Carrera de Medicina – ciclo lectivo 2021 en lo referente a la implementación del proceso del ingreso y a las fechas de los exámenes con la diagramación de un cronograma probable, sujeto a reformas según las condiciones higiénico-sanitarias que establezcan las autoridades gubernamentales en virtud de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, cuyo contenido figura en el Anexo I que con CUATRO (4) hojas forma parte del presente acto administrativo.

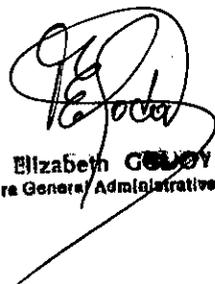
ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **123**

mgm




Paula Elizabeth GÁLVEZ
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO



ANEXO I

2. INSCRIPCIÓN

2.2. Confirmación de inscripción

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica que atraviesa la Provincia de Mendoza en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), del "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" dispuesto por el Gobierno Nacional y de las medidas adoptadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo; la preinscripción virtual se confirmará personalmente a través de la presentación del permiso de examen que se solicitará en la primer instancia de evaluación en que el/la aspirante se presente.

3. ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2021

3.4. Exámenes de Admisión, revisión y presentación de objeciones

Los/las aspirantes que hayan cumplido los requisitos de inscripción y aprobación de la Confrontación Vocacional se considerarán habilitados para rendir los exámenes de admisión.

Es obligatorio para poder rendir los exámenes de admisión que los/las aspirantes habilitados se presenten, en cada una de las fechas estipuladas, con DNI o comprobante que se encuentra en trámite o denuncia policial en caso de no poseerlo al momento del examen; cédula o pasaporte que los identifique, y permiso de examen; sin excepción.

Los exámenes de admisión serán pruebas globales presenciales, escritas, de múltiple opción, de conocimientos y competencias específicas sobre contenidos de nivel preuniversitario de Biología General y Humana, Física y Química. Estos exámenes se realizarán en base a la bibliografía obligatoria especificada en el apartado 3.2.2. e informada en los programas de estudio presentes en el Entorno virtual de la FCM y en la página web de la Facultad.

Aquel aspirante que no alcanzara el porcentaje requerido para aprobar y/o no reúna los requisitos necesarios para acceder al examen global, habiendo rendido una o más asignaturas, no podrá continuar rindiendo las asignaturas restantes.

Los exámenes se tomarán en aulas de la Facultad de Ciencias Médicas y/o en otros espacios que se designen según las condiciones higiénico – sanitarias que determinen las autoridades gubernamentales. Un responsable y auxiliares estarán a cargo del control de cada aula durante la toma del examen.

Será responsabilidad del aspirante, al momento de recibir los folletos de examen, revisar la correcta impresión del tema, de cada pregunta y de la totalidad de las mismas; y del llenado del formulario que se corrige, en su totalidad (en cada uno de los exámenes). Como así también el marcado de las respuestas que considere correctas en el folleto de examen para su posterior revisión.

Una vez finalizado el tiempo de examen se recogerán los formularios de examen y posteriormente el personal responsable del aula procederá a la lectura de la respuesta correcta de cada pregunta para que el/la aspirante pueda controlar la respuesta seleccionada por él.

Concluida la lectura de las respuestas correctas, los/las aspirantes tendrán un período de 30 minutos para realizar posibles objeciones. Sólo durante este período se dará lugar a la presentación de objeciones en el formulario disponible para tal fin, anexo al final del folleto.

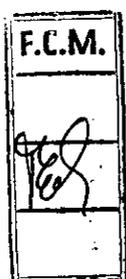
Debido a que se ha fijado bibliografía obligatoria para cada examen, especificada en el apartado 3.2.2 y a que la misma se informa a través de la página web de la facultad y del Entorno Virtual del Ingreso a la FCM, las objeciones deberán basarse exclusivamente en la misma.

Pasado el horario estipulado, se dará por finalizado el proceso de revisión y presentación de objeciones y se continuará con el proceso de admisión. El personal responsable del aula se dirigirá a la Dirección de Admisión, para poder continuar con las etapas siguientes:

3.4.1. Etapa A: Corrección de los exámenes.

Los exámenes serán corregidos en la Dirección de Admisión, a través de un sistema de lectura de marcas ópticas, que contrasta cada formulario completado por los/las aspirantes con un modelo que tiene las respuestas consideradas correctas.

Debido a que el tema del examen se nombra con una letra, y que debe colocarse de dos maneras (escribiendo la letra, y completando la burbuja correspondiente); en caso de discrepancia, se considerará el tema colocado por el aspirante con la letra, en el casillero destinado a tal fin.





Se consignará un puntaje total igual a 0 (cero) en los casos de ausencia a cada examen.

3.4.2. Etapa B: Análisis de posibles objeciones.

El comité de admisión, constituido por el Decano de la Facultad, la Directora de la Dirección de Admisión, el Coordinador de ingreso, los Coordinadores de cada materia evaluarán, en caso de haber alguna, las observaciones presentadas. Una vez ponderadas la pertinencia y solidez de las objeciones, se emitirá un dictamen con las características de inapelable y general, no personalizado, siendo su efecto para todos los postulantes que rindieron el mismo examen. Este dictamen estará a disposición de los/las aspirantes, a partir de la publicación de resultados.

En caso de que el comité dé lugar a una o más objeciones se procederá de la siguiente manera:

- En caso de no existir una respuesta válida, se les otorgará el punto a todos los/las aspirantes, cualquiera haya sido la opción indicada por ellos.
- En caso de que se detecten dos o más respuestas válidas, se le otorgará el punto a aquellos aspirantes que hayan indicado cualquiera de esas opciones.
- En otros casos que no se encuadren en ninguno de los puntos anteriores, el Comité de Admisión resolverá al respecto.

3.4.3. Etapa C: Mostración del formulario y puntaje obtenido

Según las fechas indicadas en el cronograma del apartado 3.4.7., se realizará la mostración del formulario de examen y puntaje obtenido por parte de los/las aspirantes en forma virtual. La vista consistirá en la mostración de la imagen del formulario de examen (hoja de respuestas identificada con los datos personales) realizado por cada aspirante. Además, los/las aspirantes tendrán posibilidades de ver el contenido del examen, con las respuestas correctas indicadas.

3.4.4. Etapa D: Publicación de resultados.

La publicación de resultados definitivos e inapelables se realizará según el cronograma establecido para tal fin.

3.4.5. Recuperatorios

En el caso de obtener un porcentaje menor al 60% o registrar ausencia en la primera instancia, se otorgará automáticamente una oportunidad de recuperación para cada una de las asignaturas.

Aquel aspirante que no alcanzara el porcentaje requerido para aprobar y/o no reúna los requisitos necesarios para acceder al examen global, habiendo rendido una o más asignaturas, no podrá continuar rindiendo las asignaturas restantes.

3.4.6. Examen Global

Sólo aquellos aspirantes que hayan aprobado 2 asignaturas, en su primera instancia o en el recuperatorio, y hayan desaprobado la restante, en su primera instancia o en el recuperatorio, con un porcentaje entre 50% y 59% de respuestas correctas, tendrán la posibilidad de rendir un examen global de las tres asignaturas que deberá aprobarse con el 60% de las respuestas correctas.

Luego de cada uno de los exámenes recuperatorios y del examen global, se llevarán a cabo las etapas A, B, C y D de igual forma que para los exámenes en su primera instancia.

3.4.7. Cronograma PROBABLE de exámenes y publicación de resultados. FECHAS SUJETAS A MODIFICACIONES SEGÚN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES en virtud de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 declarada con fecha 11 de marzo del corriente año por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Instancia	Materia	Actividad	Fecha
1º Instancia	Biología General y Humana	Consultas	05/02/2021
		Examen	06/02/2021
		Mostración de formulario y puntaje obtenido. Publicación de Resultados.	10/02/2021
	Química	Consultas	18/02/2021





	Física	Mostración de formulario y puntaje obtenido. Publicación de Resultados	23/02/2021
		Consultas	01/03/2021
		Examen	02/03/2021
		Mostración de formulario y puntaje obtenido. Publicación de Resultados	05/03/2021
Recuperatorio	Biología General y Humana	Examen	13/02/2021
		Mostración de formulario y puntaje obtenido. Publicación de Resultados	17/02/2021
	Química	Examen	25/02/2021
		Mostración de formulario y puntaje obtenido. Publicación de Resultados	27/02/2021
	Física	Examen	08/03/2021
		Mostración de formulario y puntaje obtenido. Publicación de Resultados	10/03/2021
Global	Examen	12/03/2021	
	Mostración de formulario y puntaje obtenido. Publicación de Resultados	13/03/2021	

3.5. Listado de ingresantes

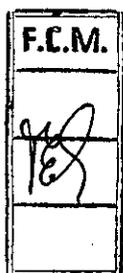
El listado de ingresantes estará integrado por todos aquellos que hayan obtenido un porcentaje mínimo del 60% de respuestas válidas en las evaluaciones de cada una de las asignaturas, en su primera instancia o en su recuperatorio; o un porcentaje mínimo del 60% de respuestas válidas en el examen global (solo para aquellos aspirantes que cumplieron los requisitos para acceder a él). Se publicará a las 48 hs de finalizado el proceso de exámenes y mostración, en horario de tarde.

3.6. Matriculación

3.6.1. Los/las aspirantes que hayan ingresado a la Carrera de Medicina deberán matricularse en la Dirección Área de Enseñanza de la Facultad, el 17,18 y 19 de marzo de 2021, según apellido, en los horarios publicados, con la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad (DNI). En los casos de estudiantes extranjeros: documento de identidad en vigencia en el país de origen o pasaporte.
- Una foto actual tipo carnet, 4 x 4, con fondo blanco.
- Una carpeta oficio de cartulina, con broche plástico Nepaco conteniendo (en el orden especificado):
- Fotocopia de la partida de nacimiento.
- Fotocopia certificada del Certificado Analítico de egreso de los estudios de nivel medio. En los casos de estudiantes extranjeros: fotocopia certificada del certificado analítico o título convalidado o revalidado, según corresponda.
- Certificado de aptitud psicofísica expedido por organismo público.
- Certificación del esquema completo de las siguientes vacunas: Doble Difteria-Tétanos, de los últimos 10 años; Anti-Hepatitis B y 2 dosis de Sarampión, Rubeola y Parotiditis (SRP). En caso de haber sido administrada la tercera dosis de Anti-Hepatitis B, un nivel de anticuerpos en valores de 10 mu/mL o mayores, detectados en suero.

3.6.2. Las fechas y modalidad indicadas están sujetas a modificación en virtud de la condición de pandemia del nuevo coronavirus COVID-19.





4. Cronograma de ingreso: Modalidad Virtual

CRONOGRAMA GENERAL DE INGRESO						
ETAPAS	CARGA HORARIA	CANTIDAD ASPIRANTES	TIPO DE ESPACIO CURRICULAR	FECHAS	CRONOGRAMA DE CLASES	CRONOGRAMA DE EXÁMENES
EXÁMENES DE ADMISIÓN	56 horas	2 900	Obligatorio		Consultas (optativas): Biología General y Humana: 05/2/2021 Química: 18/02/2021 Física: 01/03/2021	Examen de Biología General y Humana: 06/02/2021 Recuperatorio: 13/02/2021 Examen de Química: 19/2/2021 Recuperatorio: 27/2/2021 Examen de Física: 02/03/2021 Recuperatorio 08/03/2021 Examen Global: 12/03/2021

TABLA DE SÍNTESIS – INGRESO A MEDICINA 2021

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS			
MODALIDAD: MODALIDAD VIRTUAL			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS E INDICADORES DE LOGRO	ETAPAS	ACREDITACIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS
	<p>ETAPA IV: EXÁMENES DE ADMISIÓN</p> <p>DURACIÓN: 36 DÍAS</p> <p>CARGA HORARIA: 56 HORAS</p> <p>EXAMEN DE BIOLOGÍA GENERAL Y HUMANA: 06/02/2021 RECUPERATORIO: 13/02/2021 EXAMEN DE QUÍMICA: 19/02/2021 RECUPERATORIO: 27/02/2021 EXAMEN DE FÍSICA: 02/03/2021 RECUPERATORIO: 08/03/2021 EXAMEN GLOBAL: 12/03/2021</p>	<p>RENDIR LAS EVALUACIONES DE LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS OFICIALES QUE CONSTITUYEN EL APARTADO 3.2.2 DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>APROBAR LAS TRES ASIGNATURAS, EN ALGUNA DE LAS INSTANCIAS PROPUESTAS O EL EXAMEN GLOBAL.</p>	06 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 2021




Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO